AP00132

SELLO 4º
40. MRS.

HISP. ET IND. R. FER. VII. D. G.

AÑO DE
1824.

Como Srios. Exmos. Mayores que somos por el Rey Nuestro Señor del Ylte. Ayuntamiento Rl. y perpetuo de esta Ciudad damos fee: Que con fha. siete de Setiembre de este año se comunicó entre otras á dha. Corporacion por el Sr. D. Manuel Maria Segura la Rl. Orn. Siguiente

Rl. Orden

El Sr. Srio. del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fha. veinte y tres del corriente lo que sigue = Exmo. Sor. = Para objetos importantes del Real servicio, se hace preciso que á los Intendentes de Policia de las Provincias se les pasen los Libros de Acuerdos de los Ayuntamientos Constitucionales de todo el tiempo que duró este llamado Sistema; y quiere S. M. que V. E. lo mande asi á las Autoridades respectivas. Y de su Rl. Orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. = Traslado á V. S. esta Rl. resolucion para su inteligencia, la del Acuerdo de ese Tribunal, y á fin de que la circule á los Pueblos de su Territorio para que tenga cumplido efecto lo q. S. M. se ha servido mandar. = Dios gue. á V. S. ms. as. Madrid veinte y cinco de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro = Ignacio Martinez de Villela = Sr. Regente de la Chancilleria de Granada